



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

Enajenación de fincas titularidad del Ayuntamiento

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 29 de mayo del actual, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la enajenación de parcelas urbanas, propiedad del Ayuntamiento de Tordómar, se expone al público por plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia la licitación por concurso público para la adjudicación de la enajenación de las fincas, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con base en el pliego citado, si bien se aplazará cuanto sea necesario de presentarse reclamaciones al pliego.

– *Objeto:*

1) La enajenación de dos parcelas urbanas, propiedad del Ayuntamiento de Tordómar destinadas a que se construyan en el plazo máximo de cinco años contados desde la formalización de la compraventa en escritura pública, edificaciones que se destinarán a usos industriales, y/o actividades económicas, incluida la construcción de garajes privados, conforme a la normativa urbanística vigente en el municipio (Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial), y normativa medioambiental. Son las fincas números 35 y 37 descritas en el pliego de condiciones.

2) La enajenación de 8 parcelas urbanas destinadas a la construcción de viviendas en el mismo plazo arriba indicado. Son las fincas números 3, 19, 22, 30, 31, 32, 33, 34 descritas en el pliego de condiciones.

– Tipo de licitación: Al alza.

Parcela 35. Sita en calle Sancho de Valeránica, núm. 33. Superficie 313 m². Precio: 8.106,01 euros.

Parcela 37. Sita en calle Florencio de Valeránica, núm. 39. Superficie 185 m². Precio: 4.447,40 euros.

Parcela 3. Sita en calle Sancho de Valeránica, núm. 6. Superficie: 170 m². Precio: 5.722,20 euros.

Parcela 19. Sita en calle Sancho de Valeránica, núm. 13. Superficie de 167 m². Precio: 5.751,57 euros.

Parcela 22-Sita en calle Sancho de Valeránica, núm. 19. Superficie 194 m². Precio: 6.314,77 euros.

Parcela 30. Sita en calle Sancho de Valeránica, núm. 23. Superficie de 199 m². Precio: 5.151,98 euros.



Parcela 31. Sita en calle Sancho de Valeránica, núm. 25. Superficie de 182 m². Precio: 4.708,05 euros.

Parcela 32. Sita en calle Sancho de Valeránica, núm. 27. Superficie de 165 m². Precio: 4.264,12 euros.

Parcela 33. Sita en calle Sancho de Valeránica, núm. 29. Superficie de 278 m². Precio: 7.196,44 euros.

Parcela 34. Sita en Sancho de Valeránica, núm. 31. Superficie de 185 m². Precio: 4.804,43 euros.

Esta cantidad no incluye impuestos, que serán por cuenta del adjudicatario, al igual que los demás gastos que se deriven de la transmisión.

– *Garantías:* La provisional: 150 euros. La definitiva: 5% del precio de adjudicación.

– *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento abierto. Forma de adjudicación: Concurso público.

– *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría Municipal durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 10 a 15 horas, los lunes y jueves de cada semana y hasta las 15 horas del último día del plazo. Si el último día de presentación de proposiciones no coincidiera con lunes o jueves se trasladará aquel, al primer lunes o jueves hábil siguiente.

– *Apertura de proposiciones:* En acto público el primer lunes o jueves hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 14 horas, salvo prórroga por subsanación de defectos.

– *Cláusulas especiales:*

Para participar en la subasta los licitadores deberán reunir los siguientes requisitos:

Encontrarse empadronado en el municipio a la fecha de presentación de la solicitud.

Carecer en el municipio de un inmueble/finca susceptible de albergar la construcción que se pretende edificar en la finca que se adquiere.

Comprometerse a efectuar la construcción en el plazo máximo de 5 años contados desde la formalización de la escritura pública.

– *Criterios para la adjudicación:* El precio: Por cada tramo de incremento de 300 euros sobre el precio de licitación, 0,25 puntos hasta un máximo de 10. El plazo de construcción: Por cada mes de reducción sobre el plazo de cinco años: 0,25 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

– *Cláusula de reversión:* De no cumplirse la obligación de construir en el plazo estipulado, revertirá la parcela al Ayuntamiento, con pérdida de la fianza definitiva y del 40% del precio de adjudicación de la finca.

– *Prohibiciones:* Durante un plazo de 10 años desde la formalización de la compraventa en escritura pública se prohíbe cualquier tipo de transmisión de la finca.



– *Documentación a presentar y modelo de proposición:* La recogida en la clausula número 15) del pliego.

– *Pliego:* A disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Tordómar, en horario de 10 a 15 horas, los lunes y jueves.

Teléfono y fax: 947 18 60 71. Correo: Tordomar@diputaciondeburgos.net

En Tordómar, 30 de mayo de 2017.

La Alcaldesa,
Inmaculada Sierra Vecilla